

# ROMEO EDINSON PEREZ FIELD

ABOGADO  
ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA  
MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO  
CANDIDATO A DOCTORADO

Barranquilla, Noviembre 30 de 2021

Doctor:

**ASDRUBAL CORREDOR VILLATE**

JUEZ (38) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA  
SEDE JUDICIAL DEL CAN- CRA 57 No. 43-91 PISO 5  
BOGOTA D.C.

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL	PROCESO EJECUTIVO
ACTORES	JOSÉ FRANCISCO MONROY PÁEZ Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO	No. 110013336038201800262-00

**ROMEO EDINSON PEREZ FIELD**, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.669.047 de Barranquilla, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 181.865 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de los demandantes: **JOSÉ FRANCISCO MONROY PÁEZ Y OTROS**, considerando que su despacho profirió sentencia de primera instancia de fecha 19 de noviembre de 2021, y publicada en el estado de fecha 20 de noviembre de 2021, sentencia debidamente Ejecutoriada que ordeno seguir adelante la ejecución, por medio del presente escrito, comedidamente solicito se decreten las siguientes medidas cautelares con carácter de previas para que los efectos de la acción ejecutiva no sea ilusoria así:

I. El embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente, de ahorros en los bancos o que a cualquier otro título bancario o financiero posea la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, nit **800.152.783-2**, en los siguientes establecimientos financieros, se oficie a los Gerentes de los siguientes Bancos:

1. BANCO PICHINCHA S.A. [notificacionesjudiciales@pichincha.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@pichincha.com.co)
2. BANCO DE BOGOTA [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co) [solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co](mailto:solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co)
3. BANCO POPULAR S.A. [presidencia@bancopopular.com.co](mailto:presidencia@bancopopular.com.co) [notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com](mailto:notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com)

Página 6 de 8

Oficina Cra. 44 No. 37-21 Oficina 1307 Edificio Suramericana Barranquilla

# ROMEO EDINSON PEREZ FIELD

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

CANDIDATO A DOCTORADO

4. ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. servicioalcliente@itau.co y E-mail: servicio.empresarial@itau.co
5. BANCOLOMBIA S.A. notificacjudicial@bancolombia.com.co y requerinf@bancolombia.com.co
6. CITIBANK COLOMBIA S.A. legalnotificaciones@citi.com y E-mail: colombia.citIService@citi.com
7. BANCO GNB SUDAMERIS S.A. serviciocliente@gnbsudameris.com.co
8. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA embargos.colombia@bbva.com notifica.co@bbva.com contactenos@bbvacolombia.com.co
9. BANCO DE OCCIDENTE S.A. embargosbogota@bancooccidente.com.co; servicio@bancooccidente.com.co y DJuridica@bancooccidente.com.co
10. BANCO CAJA SOCIAL S.A. contactenos@bancocajasocial.com; notificaciones@bancocajasocial.com.co notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.com.co
11. BANCO DAVIVIENDA S.A. notificacionesjudiciales@davienda.com; notificacionesjudiciales@davienda.com.co y notificaciones@davienda.com.co
12. SCOTIABANK COLPATRIA S.A. notificacionescolpatria@colpatria.com y E-mail: notificbancolpatria@colpatria.com
13. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA centraldeembargos@bancoagrario.gov.co; areaoperativaembargos@bancoagrario.gov.co y E-mail: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
14. BANCAMIA S.A. servicioalcliente@bancamia.com.co y notificacionesjud@bancamia.com.co
15. BANCOOMEVA hans\_theilkuhl@coomeva.com.co
16. BANCO FALABELLA S.A. jvillaroel@falabella.cl y CumplimientoNormativo@bancofalabella.com.co
17. BANCO AV VILLAS Aembargoscaptacion@bancoavvillas.com.co; notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co y notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co
18. BANCO W controlycumplimiento@bancow.com.co
19. BANCO SERFINANZA hyunis@serfinansa.com.co
20. BANCO FINANDINA notificacionesjudiciales@bancofinandina.com

# ROMEO EDINSON PEREZ FIELD

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

CANDIDATO A DOCTORADO

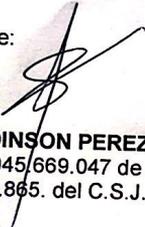
Limitase el embargo hasta la suma de \$315.000.000.

Sírvase señor juez librar los correspondientes oficios a los citados establecimientos crediticios, ordenando a sus gerentes o a quienes hagan sus veces, consignar a órdenes de su despacho las sumas retenidas o las que con posterioridad llegaren a existir a favor de la sociedad demandada en la cuenta de depósitos judiciales de conformidad con el numeral 11 del artículo 1387 del Código de Comercio.

## NOTIFICACIONES:

EL Apoderado, parte Demandante en carrera 44 No. 37-21 oficina 1307 edificio Suramericana, Barranquilla. E-mail: [titoabogado@hotmail.com](mailto:titoabogado@hotmail.com)

Atentamente:



**ROMEO EDINSON PEREZ FIELD**

C.C. No. 1.045/669.047 de Barranquilla

T.P. No.181.865. del C.S.J.